RESOLUCION N° 761/2012 EXPEDIENTE N° 2741/2007M

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 2012.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la oficial del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctora Magalí Vanina Mazzuca, con motivo de continuar contratada en el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para prestar funciones en la Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental (U.F.I.M.A.), teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 181/2011, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctora Magalí Vanina Mazzuca.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION